



INFORME DE GESTIÓN

Enero - Diciembre 2018

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO
PÚBLICO DE GUAYAQUIL



MINISTERIO DEL TRABAJO

UNIDAD FINANCIERA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

INFORME DE GESTIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2018

ANTECEDENTES

La Unidad Financiera en la actualidad está conformada por el Coordinador Financiero, Analista Administrativo Financiero (Tesorero Regional), Contador Regional, Analista de Tesorería como responsable de Presupuesto y por los Asistentes de Tesorería y Contabilidad quienes realizan los procesos administrativos financieros, a nivel regional.

Al cierre del ejercicio fiscal 2017, el porcentaje de ejecución presupuestaria fue del 99.99%, en procesos de gastos corrientes tales como Servicios Básicos, Arriendos, Combustible, Mantenimiento de Edificio, Mantenimiento de Equipos Informáticos, Mantenimiento de Vehículos, Servicio de Limpieza, entre otros.

Los valores declarados por impuestos del ejercicio fiscal 2017, que corresponden a las Retenciones en la Fuente (103), y del Impuesto al Valor Agregado Mensual (104), declaraciones efectuadas por Internet, fueron hechas de manera oportuna, de conformidad al noveno dígito del RUC.

Respecto a los ingresos por Fondos de Terceros, por el período comprendido de mayo a diciembre de 2018, se tuvo un total de 12.098 trámites ingresados entre Actas de Finiquito, Utilidades y Vistos Buenos, por un valor de USD 5.913.563,25.

Los pagos por concepto de intermediación en Fondos de Terceros, por el período comprendido de mayo a diciembre de 2018, fueron de 4.425 solicitudes, por un valor de USD 4.941.045,59.

MISIÓN

Administrar los recursos financieros de la Dirección Regional con eficiencia y transparencia.



ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Programar, dirigir y controlar las actividades financieras de la Dirección Regional de conformidad con las políticas emanadas de la autoridad y con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes;
- b) Administrar el presupuesto de la Dirección Regional, conforme a los programas y proyectos de inversión, funcionamiento y POA institucional;
- c) Asegurar que la programación, formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto institucional se desarrolle con eficacia y eficiencia;
- d) Monitorear y evaluar la gestión económica y financiera;
- e) Ordenar pagos previa autorización expresa de la máxima autoridad regional;
- f) Dirigir la elaboración del plan operativo anual de su unidad; e,
- g) Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

1. INGRESOS POR AUTOGESTIÓN

Los valores por ingresos de autogestión corresponden a las multas (Salarios, Inspecciones y Coactivas) recaudadas por parte de la Dirección Regional y sus Delegaciones, las mismas que se reportan a diario y son entregadas a la Coordinación de Contabilidad de Planta Central. Para este reporte se considero del periodo comprendido de los meses enero al 17 de diciembre del 2018, información que se detalla en el cuadro adjunto:

Regional / Delegación	SINACOI	Manuales	Total
Quevedo	\$ 5.895,80	\$ -	\$ 5.895,80
Babahoyo	\$ 12.413,75	\$ 636,00	\$ 13.049,75
Guaranda	\$ 3.232,85	\$ -	\$ 3.232,85
Santa Elena	\$ 5.491,35	\$ 1.553,54	\$ 7.044,89
Santa Cruz	\$ 3.640,50	\$ 612,26	\$ 4.252,76
San Cristóbal	\$ 3.870,50	\$ -	\$ 3.870,50
Guayaquil	\$ 276.439,40	\$ 187.670,89	\$ 464.110,29
Total	\$ 310.984,15	\$ 190.472,69	\$ 501.456,84



2. INGRESOS POR FONDOS DE TERCEROS

Los Ingresos de Fondos de Terceros están conformados por los depósitos de Intermediarios como son las Actas de Finiquito, Vistos Buenos, Utilidades y Salario Digno por lo que a diario se realizan las conciliaciones bancarias de la Cuenta Corriente del Banco Central número 02120845 y la revisión de la cuenta contable 111.02.07 Fondos de Terceros en el Sistema de Administración Financiera eSIGEF, a continuación se detallan los valores que ingresaron a la Dirección Regional por este concepto, del periodo comprendido de los meses de enero al 17 de diciembre del 2018, teniendo así un total 15.993 trámites procesados, por un valor total de USD\$ 5.391.734,26 información que se detalla en el cuadro adjunto:

CTA. CTE. BCO. CENTRAL: 02120845 CCU MRL REGIONAL 2: LITORAL Y GALAPAGOS CTA. CONTABLE: 111.02.07 FONDOS DE TERCEROS

TRÁMITES Y VALORES PROCESADOS

Mes	Nro. Trámites Ingresados	Valor Registrado
Enero	1.172	\$ 327.453,50
Febrero	2.726	\$ 568.674,82
Marzo	1.482	\$ 459.907,86
Abril	1.349	\$ 433.978,72
Mayo	1.195	\$ 409.025,92
Junio	1.508	\$ 541.881,31
Julio	1.480	\$ 487.557,14
Agosto	1.164	\$ 479.394,73
Septiembre	1.076	\$ 482.386,42
Octubre	1.137	\$ 470.941,83
Noviembre	1.128	\$ 476.913,49
Diciembre	576	\$ 253.618,52
Total	15.993	\$ 5.391.734,26



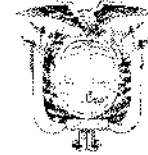
3. PAGOS POR FONDOS DE TERCEROS

Los Pagos de Fondos de Terceros se los realiza por Actas de Finiquito, Vistos Buenos y Utilidades, se los realiza conforme a las solicitudes ingresadas en línea por los beneficiarios que lo realizan a diario en el Sistema Nacional de Control de Inspectores SINACOI, y que son pagadas mediante CUR contable que se genera en el sistema eSIGEF, a continuación se detallan los valores pagados por parte de la Regional por este concepto, del periodo comprendido de los meses de enero al 17 de diciembre del 2018, teniendo así un valor desembolsado que asciende a USD\$ 4.974.282,67, información detallada en el cuadro adjunto:

	Pagos		Rechazos		Reclasificados
	Nro.	Valor	Nro.	Valor	Nro.
Enero	558	\$ 785.047,43	5	\$ 1.739,14	5
Febrero	428	\$ 404.969,82	9	\$ 14.369,59	9
Marzo	573	\$ 396.330,27	4	\$ 6.741,83	4
Abril	516	\$ 359.036,48	9	\$ 1.756,71	7
Mayo	608	\$ 457.894,41	5	\$ 4.916,90	5
Junio	533	\$ 381.191,35	4	\$ 1.676,74	4
Julio	595	\$ 484.786,32	5	\$ 1.840,32	4
Agosto	601	\$ 467.825,71	6	\$ 2.221,27	6
Septiembre	451	\$ 331.038,30	3	\$ 1.233,63	3
Octubre	523	\$ 470.885,95	6	\$ 14.254,14	6
Noviembre	499	\$ 112.677,46	9	\$ 3.164,95	6
Diciembre	278	\$ 322.599,17	6	\$ 2.313,51	4
TOTAL	6.163	\$ 4.974.282,67	71	\$ 56.255,73	63

CONSOLIDADDD DE INGRESOS VS PAGOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018

INGRESOS	PAGOS
\$ 5.391.734,26	\$ 4.974.282,67



4. CONCILIACION BANCARIA DE LA CUENTA 02120845 DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

El proceso de conciliación aplicado en la actualidad consiste en la entrega de una carpeta denominada Conciliación Bancaria, en el cual figuran en su interior el formato de Excel a presentar similar al de Planta Central, mas el archivo PDF del Estado de Cuenta del Banco Central y el reporte mensual del Libro Mayor de Contabilidad descargado del Sistema de Administración Financiera eSIGEF, a continuación se detalla cuadro de análisis del año 2018, del periodo comprendido de los meses de enero a noviembre del 2018, de la cuenta nueva de Fondos de Terceros:

**CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CTA CTE 02120845
ENERO A NOVIEMBRE DE 2018**

Año	Mes	Saldo Banco	Libro mayor	Diferencia
2018.	Enero	\$ 10.779.119,75	\$ 10.551.208,39	\$ 227.911,36
	Febrero	\$ 10.518.065,67	\$ 10.452.830,68	\$ 65.234,99
	Marzo	\$ 10.544.725,83	\$ 10.493.908,88	\$ 50.816,95
	Abril	\$ 10.617.593,66	\$ 10.581.057,53	\$ 36.536,13
	Mayo	\$ 10.583.766,11	\$ 10.527.571,41	\$ 56.194,70
	Junio	\$ 10.775.651,26	\$ 10.728.804,56	\$ 46.846,70
	Julio	\$ 10.756.848,52	\$ 10.749.241,91	\$ 7.606,61
	Agosto	\$ 10.786.793,07	\$ 10.748.548,71	\$ 38.244,36
	Septiembre	\$ 10.908.133,08	\$ 10.881.319,34	\$ 26.813,74
	Octubre	\$ 10.883.041,41	\$ 10.845.802,11	\$ 37.239,30
	Noviembre	\$ 11.006.625,34	\$ 10.897.255,85	\$ 109.369,49

La diferencia entre el saldo Banco y Libro Mayor al 30 de junio de 2018, se detallan a continuación:

Depósitos no registrados en Banco	- \$	144,17
Depósitos y NC no registradas contablemente	- \$	109.225,32
Diferencia	-\$	109.369,49



Depósitos y Notas de Crédito (contabilizadas y no registradas en Banco)

- Un (1) registro por –USD\$ 144,17 cargado en el sistema e-SIGEF de forma incorrecta, y que se encuentra en gestión de regularización con la mesa de ayuda de Quito del Ministerio de Finanzas.

Depósitos y Notas de Crédito no registradas contablemente

- El valor de –USD\$ 109.225,32 compuesto de la siguiente forma:
 - Depósitos y NC no Contabilizadas (No identificados) por registrar por USD\$ 108.098,79 valores que se encuentran regularizados en el mes de diciembre del presente año.
 - Un (1) registro por USD\$ 181,19 que corresponde a la cuota para la reclasificación contable de las comisiones por transferencias bancarias del proceso de intermediación de fondos de terceros.
 - Un valor por USD\$ 945,34 que corresponden a depósitos y/o transferencias del año 2014 de Fondos de Terceros, que no fueron registrados oportunamente y que en el mes de diciembre del presente año se encuentra regularizado. Este valor ya no se presentará en los saldos de la conciliación bancaria de diciembre de 2018.

5. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

Los valores declarados por impuestos corresponden a las Retenciones en la Fuente (103), y del Impuesto al Valor Agregado Mensual (104), declaraciones efectuadas por Internet, a continuación se detalla la declaración de impuestos, del periodo comprendido de los meses de enero a noviembre del 2018:

Formulario	2018					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
104	\$ -	\$ 574,90	\$ 2.015,00	\$ 838,96	\$ 2.431,19	\$ 1.020,34
103	\$ -	\$ 201,34	\$ 564,78	\$ 322,03	\$ 804,70	\$ 325,80
Total	\$ -	\$ 776,24	\$ 2.579,78	\$ 1.160,99	\$ 3.235,89	\$ 1.346,14



Formulario	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
104	\$ 817,02	\$ 780,64	\$ 1.619,12	\$ 1.007,48	\$ 762,66	\$ 11.867,31
103	\$ 261,03	\$ 251,67	\$ 461,35	\$ 312,06	\$ 247,53	\$ 3.752,29
Total	\$ 1.078,05	\$ 1.032,31	\$ 2.080,47	\$ 1.319,54	\$ 1.010,19	\$ 15.619,60

Nota: Respecto a la declaración de Impuestos del mes de noviembre, esta se efectuará hasta el 20 de diciembre del presente año, conforme a los procesos internos del área de Contabilidad / Tesorería y de conformidad al noveno dígito del RUC.

**RESUMEN DE VALORES DECLARADOS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PERÍODO ENERO A OCTUBRE DE 2018**

104 - Impuesto al Valor Agregado	\$ 11.104,65
103 - Retenciones en la Fuente	\$ 3.504,76
Total General Declarado	\$ 14.609,41

6. PRESUPUESTO

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, al iniciar el ejercicio fiscal 2018 recibió un Presupuesto de USD\$ 366.867,00 dentro del Programa 01 y 55, que en la actualidad se encuentran distribuidos dentro de los diferentes grupos de gastos como son 53 y 57 para satisfacer las necesidades Institucionales a través de las diferentes Unidades que establecieron su Planificación Anual, y que se ejecuta mediante los diferentes Procesos del Portal de Compras Públicas como la Ínfima Cuantía, Subasta Inversa, Régimen Especial y Catálogo Electrónico.

Post inicio del ejercicio fiscal, se recibieron Directrices por parte de Planta Central manifestando que se realizarían afectaciones al presupuesto de la Regional, esto con el fin de realizar el Mantenimientos de los Vehículos (Correctivo), Mantenimiento de los Aires Acondicionados desde Planta Central; el monto de presupuesto a la fecha es de USD\$ 379.593,14 conforme detalle de cuadro adjunto:



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	
DESCRIPCION	VALOR
INICIAL	366.867,00
Reforma # 07	50.000,00
Reforma # 08	-23.635,00
Reforma # 11	-1.445,00
Reforma # 12	-100,83
Reforma # 14	-11.348,87
Reforma # 16	4.340,00
Reforma # 21	-5.084,16
CODIFICADO	379.593,14

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Dirección Regional y sus Delegaciones Provinciales, por el periodo comprendido de los meses de enero al 26 de diciembre del 2018, han realizado la Ejecución Presupuestaria en el sistema financiero eSIGEF, conforme recursos asignados, y en base a los siguientes parámetros.

$$\frac{\text{Monto de gasto corriente devengado (ENERO - DICIEMBRE)}}{\text{PAPP Programación anual de la política pública}} = \frac{379.593,14}{379.593,14} = 100,00\%$$

Ejecutándose acumuladamente un valor total de USD\$ 379,593.14, correspondiente al 100.00% del presupuesto vigente, en procesos de gastos corrientes tales como Servicios Básicos, Arriendos, Combustible, Mantenimiento de Edificio, Mantenimiento de Equipos Informáticos, Mantenimiento de Vehículos, Servicio de Limpieza, entre otros.

La ejecución acumulada por programa detallada a continuación:

- Programa 1: Fortalecimiento Institucional ejecutado USD\$ 288,756.62
- Programa 55: Derecho y Obligaciones Laborales ejecutado USD\$ 90,386.52

PRESUPUESTO ANUAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GUAYAQUIL 2018					
CODIFICADO	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE	EJECUTADO	%
379.593,14	93.420,37	139.008,86	147.163,91	379.593,14	100,00%



EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2018 DE ENERO A DICIEMBRE

EJECUCION MENSUAL I CUATRIMESTRE				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
8.388,53	21.706,32	37.625,91	25699,61	93.420,37
2,21%	5,72%	9,91%	6,77%	24,61%

EJECUCION MENSUAL II CUATRIMESTRE				
MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
67.025,76	27.612,35	23.287,39	21.083,36	139.008,86
17,66%	7,27%	6,13%	5,55%	36,62%

EJECUCION MENSUAL III CUATRIMESTRE				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	HASTA 26 DICIEMBRE	TOTAL
34.393,62	28.573,32	22.618,92	61578,05	147.163,91
9,06%	7,53%	5,96%	16,22%	38,77%

INFORME DE GESTIÓN

Enero – Diciembre

MINISTERIO DEL TRABAJO



EL GOBIERNO
DE TUCUMÁN



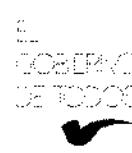
EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PROGRAMA	INICIAL	CODIFICADO ANUAL	EJECUTADO HASTA 26 DIC	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
01.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	311.967,00	289.925,64	288.756,62	1.169,02	76,07%
55.- DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	54.900,00	94.751,66	90.836,52	3.915,14	23,93%
TOTAL	366.867,00	384.677,30	379.593,14	5.084,16	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR GRUPO

GRUPO DE GASTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
530000.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	B.323,64	21.375,26	36.532,62	25.616,96	66.947,86	27.541,98
570000.-OTROS GASTOS CORRIENTES	64,89	331,06	1.093,29	82,65	77,90	70,37
TOTAL	8.388,53	21.706,32	37.625,91	25.699,61	67.025,76	27.612,35

GRUPO DE GASTO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
530000.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.203,53	21.051,84	34.287,51	28.533,20	22.603,86	59.665,94	375.684,20
570000.-OTROS GASTOS CORRIENTES	83,86	31,52	106,11	40,12	15,06	1.912,11	3.908,94
TOTAL	23.287,39	21.083,36	34.393,62	28.573,32	22.618,92	61.578,05	379.593,14



8. CAJA CHICA

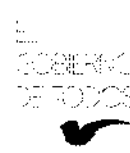
En cumplimiento al Memorando Nro. MDT-DRTSPG-2018-0350-M, de fecha 01 de marzo del 2018, emitido por el Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, Mgs. Xavier Abdón Sandoval Baquerizo, se dispuso la creación, así como los responsables y custodios de las cajas chicas de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DELEGACION / UNIDAD	TIPD	RESPONSABLE DEL FDNDD	MONTO	No. CUR
1	Dirección Administrativa	Mantenimiento de Edificio	Daniño Christian Salazar Escobar	\$ 300,00	81330819
2	Análisis Salarial	Administrativa	Ligia Narcisca Gutierrez Ledesma	\$ 200,00	81263117
3	Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Santa Elena	Administrativa	Pamela Estefanía Galvez Arteaga	\$ 200,00	81268247
4	Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Los Ríos - Babahoyo	Administrativa	Cristina Ibet Cordero Martinez	\$ 200,00	81277359
5	Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Bolívar	Administrativa	Karina Jhomayra Carrasco Bayas	\$ 200,00	81276659
6	Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Galapagos Santa Cruz	Administrativa	Monica Cristina Arcentales Aviles	\$ 200,00	81276872
7	Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Galapagos San Cristobal	Administrativa	Petricio Duchi Zaruma	\$ 200,00	81277055

La creación de las siete (7) cajas chicas antes mencionadas, atendieron obligaciones no previsibles, urgentes y de valor reducido, cumpliendo las prescripciones de ley, y conforme a lo establecido en el Acuerdo Nro. 0189 del 10 de Octubre del 2016, del Ministerio de Finanzas, determinando el destino, límites y prohibiciones, en los numerales 4.10.2.1 del acuerdo en mención; y sobre el manejo del Fondo Fijo de Caja Chica lo estipulado en su instructivo.

Consecuentemente, con Memorando MDT-DRTSPG-2018-3547-M, de fecha 13 de noviembre de 2018, se dispuso comunicar a todos los custodios y responsables de los fondos de Caja Chica, que deberán proceder a su liquidación, conforme lo dispuesto en conforme lo dispuesto en el Art. 165 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Finalmente, se liquidaron seis (6) cajas chicas, procediendo los custodios a devolver los saldos de los fondos no utilizados, un total de USD\$ 1,129.13 (Un Mil Ciento Veinte y Nueve 13/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a la cuenta de Fondos de Terceros, cuenta corriente No. 7573987 del Banco del Pacifico, perteneciente al Ministerio de Trabajo Regional 2, Litoral y Galápagos. Producto de aquello, resta la regularización contable de la recaudación de saldos, de la cuenta contable 111.02.07 Fondos de Terceros a la cuenta rotativa de ingresos 111.02.01 Recursos Fiscales, vinculada a la cuenta corriente única del Tesoro Nacional No. 1110006.



9. PROCESO DE PROVEEDORES

9.1 RECUPERACIÓN DE VALOR DE PREPAGO DE COMBUSTIBLE POR ÍNFIMA CUANTÍA DEL AÑO 2017 CON LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR REALIZADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y REGISTRO DE REINTEGRO POR LA UNIDAD FINANCIERA

Entre el período comprendido entre Octubre de 2016 y Enero de 2017 se realizaron 5 procesos por ínfima cuantía, por concepto de PREPAGO de combustible diesel y ecopais con la EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR, con RUC 1768153530001, por la suma total de USD\$ 11,253.00 (Incluido IVA), en base al siguiente detalle:

Pagos - Ínfimas Cuantías				
Subtotal	IVA	Total	CUR	Fecha de Pago
\$ 1.950,00	\$ 273,00	\$ 2.223,00	1670	24/10/2016
\$ 350,88	\$ 49,12	\$ 400,00	1841	28/11/2016
\$ 552,63	\$ 77,37	\$ 630,00	1867	02/12/2016
\$ 1.754,39	\$ 245,61	\$ 2.000,00	1916	22/12/2016
\$ 5.263,16	\$ 736,84	\$ 6.000,00	121	25/01/2017
\$ 9.871,06	\$ 1.381,94	\$ 11.253,00		

Durante el período comprendido entre el 14 de Octubre de 2016 y Abril de 2017 se realizó el consumo de combustible a la EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR, con RUC 1768153530001, para uso de los vehículos de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, por el valor de \$9,710.41 (Incluido IVA) en base al siguiente detalle:

Consumo - Ínfimas Cuantías			
Mes / Período	Subtotal	IVA	Total
14 al 31 de Octubre de 2016	\$ 747,51	\$ 104,65	\$ 852,16
Noviembre 2016	\$ 1.338,54	\$ 187,39	\$ 1.525,93
Diciembre 2016	\$ 1.292,14	\$ 180,90	\$ 1.473,04
Enero 2017	\$ 1.442,65	\$ 201,97	\$ 1.644,62
Febrero 2017	\$ 1.304,74	\$ 182,66	\$ 1.487,40
Marzo 2017	\$ 1.627,34	\$ 227,83	\$ 1.855,17
Abril 2017	\$ 764,99	\$ 107,10	\$ 872,09
Total	\$ 8.517,90	\$ 1.192,51	\$ 9.710,41



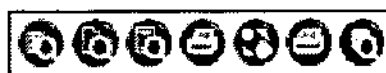
De los valores detallados en los rubros de Pagos vs. Consumos de combustible, se puede evidenciar que existe un valor de USD\$ 1,542.59 por recuperar, particular que fue puesto en conocimiento de la máxima autoridad de esta Dirección Regional, con memorando MDT-DRTSPG-2018-0948-M, de fecha 21 de junio de 2018.

Con Oficio MDT-DRTSPG-2018-14112-O, de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por el Director Regional Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, Mgs. Xavier Sandoval Baquerizo, solicita al Gerente General de Petroecuador, Mgs. Pablo Antonio Flores Cueva, disponga una respuesta y atención al reintegro de la diferencia de los prepagos de combustible por la cantidad de USD\$ 1,542.59.

Con Oficio MDT-DRTSPG-2018-17307-O, de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito por la máxima autoridad de esta Dirección Regional, realiza una segunda insistencia al Gerente General de Petroecuador, Mgs. Pablo Antonio Flores Cueva, para el reintegro de los USD\$ 1,542.59. Producto de lo cual se suscribieron dos (2) actas de liquidación contable – financiera de la orden de servicios No. MDT-DRG-CSA-001-2016 y MDT DRG-CSA-002-2017, en la Estación de Servicio Petrocomercial Guayaquil, el 24 de septiembre de 2018, firmada entre el Director Regional Trabajo y Servicio Público de Guayaquil y el señor Jhonatan Reyes C., Supervisor Zonal de Estaciones de Servicio PETROECUADOR.

Finalmente, con fecha 27 de noviembre del presente año, en la consulta de “Control de Ingresos”, cuenta monetaria 02120845 Banco Central del Ecuador, perteneciente al Ministerio de Trabajo Regional 2, Litoral y Galápagos, se refleja el valor de reintegro, esto es la cantidad de USD\$ 1,542.59.

Consulta de Control de Ingresos						
Última fecha de Actualización: 27/11/2018						
Ejercicio: 2018						
Entidad: MINISTERIO DEL TRABAJO REGIONAL LITORAL Y GALAPAGOS						
Fecha Inicio: 01/01/2018 (dd/mm/yyyy)						
Fecha Fin: 31/12/2018 (dd/mm/yyyy)						
Seq	Cta Tesoreria	Cta Monetaria UOB	Nombre Cuenta Monetaria UOB	Fecha de Ingreso CCU	Monto	Saldo por Registrar
*	02120845	02120845	CCU MIN TRABAJO REG. 2 LITORAL Y GALAPAGOS FT	26-11-2018	42,086.46	0.00
*	02120845	02120845	CCU MIN TRABAJO REG. 2 LITORAL Y GALAPAGOS FT	27-11-2018	32,806.06	1,542.59
*	02120845	02120845	CCU MIN TRABAJO REG. 2 LITORAL Y GALAPAGOS FT	28-11-2018	29,524.80	28.93
*	02120845	02120845	CCU MIN TRABAJO REG. 2 LITORAL Y GALAPAGOS FT	29-11-2018	26,292.86	717.80
*	02120845	02120845	CCU MIN TRABAJO REG. 2 LITORAL Y GALAPAGOS FT	30-11-2018	49,308.49	3,912.29
Totales					180,018.67	5,201.61
12						





PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Informe de asistencia del personal.
2. Comprobante único de registro contable de pagos de servicios básicos, arriendos, mantenimiento de vehículos, compras y otros.
3. Proforma presupuestaria de la dirección regional.
4. Reformas y reprogramaciones al presupuesto de la regional.
5. Programación cuatrimestral de la dirección regional.
6. Solicitudes e informes de pago de viáticos y subsistencias.
7. Registros de beneficiarios para el pago de intermediación de fondos a terceros.
8. Comprobante único de registro contable de los depósitos recibidos de intermediación de fondos a terceros.
9. Comprobante único de registro contable de los pagos de intermediación de fondos a terceros.
10. Comprobante único de registro contable de los pagos de gasto corriente.
11. Informes de la recaudación y pagos diarios de la intermediación de fondos a terceros.
12. Auxiliares de los fondos de intermediación laboral.



ACTIVIDADES POR REALIZAR

- La cuenta corriente antigua número 2120548 de Fondos de Terceros conciliada hasta el 2014 se encuentra en proceso de conciliación en razón de que hasta el 2017 no estuvo conciliada por el ex contador; la misma que estará con sus saldos reales en el 2019.
- En lo referente a los bienes de larga duración que Planta Central transfirió a la Dirección regional se encuentra en proceso de legalización en razón de que existe una inconsistencia de bienes, entre el inventario físico efectuado por la Dirección regional y el realizado por planta Central.
- De los valores correspondientes a las Utilidades y Salario Digno período fiscal 2013 y 2014 de la Dirección Regional de Guayaquil, se encuentra en proceso de prescripción previa a la autorización de la máxima autoridad de esta Dirección Regional.
- En lo referente a los bienes de uso corriente a la fecha se encuentra el 80% contabilizado su consumo y el 20% está en proceso de revisión.
- Regularización contable de la recaudación de saldos de fondos institucionales – autogestión, por la liquidación de los fondos de anticipo de seis (6) cajas chicas, por un valor de USD\$ 1,129.13 (Un Mil Ciento Veinte y Nueve 13/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de la cuenta contable 111.02.07 Fondos de Terceros a la cuenta rotativa de ingresos 111.02.01 Recursos Fiscales, vinculada a la cuenta corriente única del Tesoro Nacional No. 1110006, estamos a la espera de la contestación del oficio de referencia MDT-DRTSPG-2018-20277-O, de fecha 11 de diciembre enviado al Ministerio de Finanzas, donde solicitamos directrices para proceder a efectuar el proceso contable correspondiente.
- De la cuenta monetaria 02120845 Banco Central del Ecuador perteneciente al Ministerio de Trabajo Regional 2, Litoral y Galápagos; el Ministerio de Finanzas dispuso que se debite \$7000,000. según Oficio Nro. MEF-STN-2018-3961-O, de fecha 05 de diciembre de 2018; y en lo referente a este débito el departamento de Contabilidad ha procedido a contabilizar a una cuenta por cobrar hasta que el Ministerio de Finanzas a través del Banco Central nos reembolse el valor en referencia.



RECOMENDACIONES

- Continuar trabajando con eficiencia y eficacia dentro del proceso de Intermediación de Fondos de Terceros, para poder cumplir dentro de los ocho (8) días término con la devolución de fondos de actas de finiquito, vistos buenos y utilidades de hasta el ejercicio fiscal 2014.
- Como Unidad Financiera solicitamos a fin de efectuar una conciliación efectiva en lo posible remitan sea semanal o quincenal los bienes de consumo a fin de que las cuentas en referencia se encuentren saldadas.

Elaborado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Y. Mosquera'.

Ing. Yeanyne Mosquera Tucunango.

**ANALISTA DE TESORERÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA (E)**

